



Unidad Académica
Caleta Olivia

CALETA OLIVIA, 11 de marzo de 2026

VISTO:

El Expediente Nro. 0112.225/2025-UACO; y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Caleta Olivia UNPA, tramita la ejecución del Plan de dos (2) Becas asociado al **Proyectos de Desarrollo Estratégico Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) – Convocatoria 2025**, en el marco del proyecto del "Fortalecimiento en acciones sustantivas de ciencia y tecnología en universidades nacionales 2024 de la Secretaría de Políticas Universitarias";

Que los fondos correspondientes fueron al referido Programa fueron asignados mediante Resolución N° 0861/25-R-UNPA;

Que la convocatoria se realizará en el marco de la Resolución N° 0870/17-R-UNPA (Protocolo General Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral), y del instructivo para la ejecución de becas conforme el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA - año 2023;

Que a fs. 037 obran las Bases y condiciones para la Convocatoria con la siguiente información: Período de ejecución de la beca, Plan de actividades previstas y perfil del/la postulante (requisitos), Presupuesto destinado a las becas y la cantidad de las mismas, Responsables del Plan de trabajo, Requisitos de presentación;

Que la Secretaría de Investigación y Postgrado propone el siguiente Cronograma:

Fecha de publicación e inscripción:	12 de marzo al 18 de marzo de 2026
Fecha de evaluación de postulantes:	19 de marzo de 2026
Fecha de Publicación de Orden de mérito:	19 de marzo de 2026

Que la coordinación de la implementación de las Becas involucradas en la ejecución de fondos del Plan de Fortalecimiento, estarán a cargo de la Secretaría de Investigación y Postrado de manera conjunta con la Secretaría de Administración de la sede.

Que asimismo, como integrantes de la Comisión Ad-hoc para la evaluación de postulantes se propone a: GUERRA Lía Gabriela, GLOMBA Mónica Noemí, CAMARGO SALGADO María Claudia y DIAZ Sandra Liliana;

Que debe emitirse el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
DISPONE**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la Convocatoria de otorgamiento de dos (2) Becas para estudiantes con destino al Proyecto: Proyectos de Desarrollo Estratégico Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) – Convocatoria 2025, en el marco del proyecto del “Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2024”, conforme lo esgrimido en los considerandos y figura en el Anexo único que forma parte de la presente

ARTICULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO el Cronograma que regirá para la presente Convocatoria:

Fecha de publicación e inscripción:	12 de marzo al 18 de marzo de 2026
Fecha de evaluación de postulantes:	19 de marzo de 2026
Fecha de Publicación de Orden de mérito:	19 de marzo de 2026

ARTICULO 3º: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión ad-hoc responsable de la evaluación de los postulantes:

- GUERRA, Lía Gabriela.
- GLOMBA, Mónica Noemí.
- CAMARGO SALGADO, María Claudia.
- DIAZ, Sandra Liliana.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZÓN Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Notifíquese a los interesados. Dese a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.



Mg. Claudio Alejandro Fernández
DECANO

ANEXO

**LLAMADO A BECAS PARA LA FORMACIÓN EN EL CAMPO PROFESIONAL/LABORAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA**

PROYECTO	Proyectos de Desarrollo Estratégico Instituto ISISC
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 (cuatro) meses: Mayo-Junio y Agosto-Septiembre
OBJETIVO EDUCATIVO DE LA BECA	<u>Objetivo General:</u> Fortalecer la formación de recurso humanos del ISISC en términos de interdisciplinariedad para desarrollar estrategias que articulen las actividades de extensión, docencia, investigación y transferencia en intervenciones en salud mental comunitaria, con enfoque de derechos, perspectiva territorial y metodologías participativas.
PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTAS	<u>Actividades a Desarrollar:</u> • Relevamiento y sistematización de narrativas y prácticas vinculadas a la salud mental en el territorio/organizaciones. • Lectura de informes/fuentes secundarias y primarias. • Realización de entrevistas a referentes público estatales y de la sociedad civil.
PERFIL DEL/LA POSTULANTE	1. Estudiante de Trabajo Social. Asignaturas aprobadas: Metodología 1 y 2 y Práctica I – Proyecto. 2. Estudiante de Profesorado Cs. de la Educación. Asignaturas aprobadas: Taller de metodología de la investigación –Introducción a la investigación educativa. 3. Tener conocimiento y/ o interés de investigación, en temática de salud mental.
PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE BECAS	Dos (2) Becas de Pesos sesenta mil (\$60.000) por mes cada una
RESPONSABLES DEL PLAN DE TRABAJO	GUERRA, Lía Gabriela. GLOMBA, Mónica Noemí.
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	Los postulantes deberán completar el Formulario de Inscripción, adjuntando la documentación requerida: 1. Currículum Vitae actualizado 2. Constancia CUIT/CUIL 3. Copia de DNI 4. Certificado de materias aprobadas

